

INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores informa lo siguiente:

Con fecha 8 de febrero de 2011 el Juzgado Mercantil Nº 6 de Barcelona, ha autorizado la operación de venta presentada con fecha 3 de enero de 2011 mediante un Protocolo de Intenciones tal y como se informó mediante Hecho Relevante de fecha 19 de enero de 2011; dicha operación afecta a las concursadas del grupo Indo Internacional, S.A., auto 562/2010-D e Industrias de Óptica, S.A.U., auto 563/2010-D.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 14 de febrero de 2011.